

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 551 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la sección V declaración concurso 173/2013, referente al concursado Electrodomésticos Coia-XXI, S.L. con CIF número B-36.949.212, con domicilio en Vigo, avenida de Castelao, núm. 51-Bajo A, e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 3.052, hoja PO-36.841, folio 100, inscripción 1.ª, libro 3.052 de Sociedades, por auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la foración de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 16 de diciembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130070831-1